

Impacto de las TIC en los Gobiernos y los Derechos Humanos: e-democracia y e-administración a juicio

Impact of ICT on Governments and Human Rights: e-Democracy &
e-Administration on trial

Antonio SÁNCHEZ-BAYÓN

Universidad Loyola Andalucía / Universidad Camilo José Cela

*asanchezbayon@uloyola.es**

Recibido: 31/05/2012

Aprobado: 23/04/2013

Resumen:

La e-democracia supone la primera gran ola democratizadora del s. XXI, así como la octava del mundo contemporáneo y, aproximadamente, la trigésima del devenir occidental. Se caracteriza por el impacto de las *tecnologías de la información y comunicación* (TIC) en la redefinición de la participación ciudadana en la política, especialmente, en las relaciones con el gobierno y las administraciones, así como en el tipo actual de cultura cívica y iushumanista. El estudio de la materia requiere de un diagnóstico que contemple cuestiones tales como: ¿se trata de algo novedoso en términos formales o también sustanciales con entidad propia?; ¿la tendencia es hacia una mayor y mejor participación ciudadana

* También *Research-fellow*-LAS Baylor Univ./ELSP DePaul Univ., e Investigador SCOPOS e IAECoS.

cosmopolita o una farsa reduccionista de la misma a una sociedad masa virtualizada? Estas y otras disquisiciones son tratadas en el presente escrito, centrado en la reflexión crítica, de manera comparada y sistémica.

Palabras clave: e-democracia, poder, gobierno, administración, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), globalización, derechos humanos.

Abstract:

The e-democracy is the first great wave of democratization on 21st century, the eight during the Contemporary History, and near the thirtieth among the Western History. The present case is characterized by the impact of *Information and Communications of Technology* (ICT) in the redefinition of citizen participation in politics, especially in relations with government and public administrations, as well as the current type of civil culture and human rights Law. The study requires a observance of several questions as: is it something new (just in formal aspects or in substantial means)? Does the current trend pursuit global citizen participation or just a fake virtual society? These and other disquisitions are treated in the present paper, focusing on critical thinking, in comparative and systematic way.

Keywords: e-democracy, power, government, (public) administrations, information and communications technology (ICT), globalization, human rights.

Sumario:

1.- Presentación: apología de las disciplinas de cultura político-jurídica en la globalización. 2.- Fundamentos democráticos: de la formulación antigua al desarrollo moderno y la deconstrucción posmoderna. 3.- Impacto de TIC y democracia actual: estado de la cuestión, críticas, riesgos y retos. 4.- Conclusiones. 5.- Corolario: democracia de MP3. 6.- Bibliografía.

Todo lo sólido se desvanece en el aire: todo lo sagrado es profanado, y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas (Marx/Engels/Berman).

Internet no es sólo un instrumento útil que se pueda utilizar simplemente porque existe, sino que además se adapta a las características básicas del tipo de movimientos sociales que están surgiendo en la era de la información. (Castells).

Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas (...) en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo (...). No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo (...) Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información. (Declaración del Milenio).

1.- Presentación: apología de las disciplinas de cultura político-jurídica en la globalización

El mundo está cambiando (cada vez más y con mayor celeridad), y con él, también los regímenes político-jurídicos, sus gobiernos y sociedades, al formar todo ello parte del mismo. Uno de los principales motores de cambio ha sido el uso generalizado de las *tecnologías de la información y comunicación* (TIC), haciendo realidad la globalización y, más específicamente, el fenómeno del *e-gobierno* y la cuestión de la *e-democracia* (por ende, de la *e-administración*). En este texto no se recogen certezas (de carácter técnico-profesional), sino que se siembran dudas (de tipo filosófico político-jurídico), para asegurar una reflexión crítica de partida, evitando así la fundamentación sobre arenas movedizas. Luego, en las sucesivas páginas se abordan una serie de problemáticas clave: no están todas las que son, pero sí resultan aquellas de las más importantes, entrelazándose unas contra otras, por lo que no se exponen y explican aquí como una mera enunciación de cuestiones conflictivas, sino como una red de temas interdependientes de manera solidaria —o sea, que condicionan unas materias a otras en su marcha conjunta—.

Antes de proseguir, permítaseme insistir en la importancia de *no fundamentar sobre arenas (movedizas)* —sino sobre roca (como asevera la tradición sagrada occidental)—, de ahí la apología que desde estas páginas se acomete a favor de la *Filosofía Política*. Dicha disciplina, se encuentra hoy casi al borde de la extinción —no ha sido la primera ni la última vez que, por desgracia, este autor haya tenido el infortunio de dar sepultura a disciplinas iusculturales y propedéuticas, por sesgados cambios en los planes de estudio, tendentes a priorizar la formación profesional, en detrimento de la educación crítica ciudadana y de la instrucción en la adquisición esmerada y meritoria de los fundamentos—. Y es que la *Filosofía Política* —la auténtica, no la *Historia de la Filosofía Política* que sobrevive a duras penas², es una disciplina que aporta las claves educativas sobre fundamentos tales como el poder y sus esferas sociales; las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía; la Administración y la gestión del bien común y el interés general, etc., además de permitir desgarrar velos posmodernos, causantes de la confusión y desprecio actual por la política y lo público: ¿cómo es posible que se presuma hoy de la formación de los mejores técnicoprofesionales de la Ciencia Política, mientras se abandona la educación del *polites* o ciudadano autónomo a la par que comprometido? Sin una reflexión crítica sobre las materias apuntadas, todos corremos el riesgo de convertirnos en la figura del *ídion*, un infra-humano, dirigido, pues sólo es una pieza más del sistema... Por tanto, en honor a tan benemérita disciplina, en vez de partir de prejuicios legislativos o doctrinales, donde se idolatra la palabra de la ley y a sus autores, se juega a ser más osado y confiar en la capacidad reflexiva humana, manejando los fundamentos comunes: se invita a participar del arte de preguntar. *Sensu contrario*, la tendencia real apunta hacia los interrogantes mecánicos, condicionantes de respuestas monosilábicas: *sí/no* —lo que genera falsas seguridades e imposibilita un desarrollo de un correcto *autoconcepto* y subjetividad

² En mis clases de Filosofía Política (siendo las últimas impartidas en ICADE-UPCO, curso 2010-11), suelo comenzar la sesión inaugural advirtiendo a los alumnos de que *la Filosofía Política supone una indagación sobre la ordenación de la vida social y los asuntos públicos: ¿quién quiere qué y cómo lo justifica o critica, para convencer a los demás de qué es lo mejor para la comunidad?* Académicamente, se trata de una disciplina de naturaleza dual, pues combina en su seno los planteamientos filosóficos (más normativos: acerca del *deber ser* y sus *tipos ideales*) y politológicos (más empíricos: sobre el *ser* y su *realidad*), para dar como resultado un conocimiento profundo acerca del poder, el gobierno y las libertades públicas (así como otras cuestiones aparejadas a la búsqueda de la *buena vida personal en comunidad*) —y no meras especulaciones de autores reputados hoy, sin conexiones mínimas dentro de propuestas paradigmáticas evolutivas—.

calificadora-. Resulta clave recordar que existe otro tipo de cuestiones –algo desconcertantes- a las que no terminamos de responder y a las que volvemos una y otra vez (e.g. qué es el poder, la justicia, la libertad... son, en su mayoría, parámetros subyacentes para nuestra toma de decisiones). Al afectar a la naturaleza humana y social, alcanzan la condición de preguntas trascendentales, por lo que no resulta preocupante que aún hoy (a comienzos del tercer milenio) no se sepa la respuesta y sea necesario revisarlas. Lo que sí ha de alarmar –y bastante- es que en la actualidad, dichas inquisiciones se conciben como impertinentes: ¿cómo se va a preguntar a alguien por el poder y sus esferas sociales, en concreto la política y sus ideas y creencias correspondientes? Hay quien va más allá y lo considera incluso algo inapropiado, absurdo, ridículo, y demás calificativos que justifican el hecho de que no debe ser preguntado algo así... y por su cabeza ni siquiera se formula el interrogante de por qué y cómo se ha producido semejante autolimitación (se ha perdido la capacidad de reflexión crítica y sensata) y autocensura (hay temas que es mejor no tratarlos). Alguno habrá que atisbe la punta del iceberg y argumente –de manera falaz- que dicha *espiral de silencio* es fruto del respeto a la libertad, pero ¿desde cuándo se denomina así a la falta de conocimiento, voluntad y responsabilidad? (Sánchez-Bayón, 2009). Antes, esos eran rasgos definitorios del hombre, pero con su renuncia, han ido cayendo en la órbita del sistema –casi cumpliéndose el *lema de Kodak*, “usted apriete el botón, que nosotros hacemos el resto”-, incluso, se ha llegado a priorizar el avance de la inteligencia artificial de las máquinas (mediante el *fuzzy set analysis* o análisis de conjuntos difusos –tan importante en la e-democracia, dicho sea de paso-), mientras que la inteligencia humana ha sido suplantada por la maquinación o cómputo binario –o por científicismos tales como las *Neurociencias* y el *Transhumanismo* que avocan a la exaltación del *cyborg* en lugar del hombre-. Entonces, tal como están las cosas, si el ser humano reflexionara hoy al respecto, ¿le sería fácil darse cuenta? Y es que, en un mundo actual, donde hay una sobresaturación informativa –una jungla exterior que provoca un desierto interior, incluso hoy se podría hablar de un limbo virtual-, por lo que la gente se vuelve insensible y tiende a la masificación homogeneizadora (a la baja), resultando en consecuencia fundamental agitar conciencias y recuperar subjetividades. Una buena manera de hacerlo es volver al método socrático: la *mayéutica*. A través de la exposición en forma de interrogantes –no por desconocimiento de la materia (más bien al contrario), sino por deseo de hacer partícipe al interlocutor del proceso de aprendizaje, sin suplantarle en la reflexión-, se pretende así vigorizar el ánimo crítico, tan necesario en la actualidad, para saber lidiar con todos los cambios en marcha. Sólo con esos mimbres (la *epojé* y la *mayéutica*, así como la búsqueda de *seni* o sentido común), es posible atender a los retos que plantea el estudio de la *e-democracia*.

2.- Fundamentos democráticos: de la formulación antigua al desarrollo moderno y la deconstrucción posmoderna

De acuerdo con las reglas más elementales de la oratoria clásica, *cualquier discurso que se emprende razonadamente ha de iniciarse con la definición de aquello sobre lo que se versa, para que se disponga de una idea clara de la materia acerca de la que se va a tratar*. En el presente caso, el punto de arranque es la *e-democracia* o *democracia electrónica participativa* –o sea, tres variables interdependientes en cópula: ¿de mixtura o de hibridación?, vid. infra-. Ciertamente es que se manejan otras muchas nomenclaturas del tipo *democracia digital*, *democracia electrónica*, *ciberdemocracia*, etc. Para los efectos del presente trabajo, y tras un profundo estudio del *estado del arte*, se ha llegado al

convencimiento y apuesta por la locución *democracia electrónica participativa*, resumida en la expresión *e-democracia*. Para indagar en la noción de e-democracia, resulta conveniente determinar terminológica y conceptualmente su esencia, acorde a la experiencia –para evitar falsos absolutos y dogmatismos aparejados-. Eso quiere decir que, conforme a la tradición occidental, lo que se viene conociendo desde la Antigüedad es la democracia, que hoy se plantea en términos de e-democracia, por lo que se ha de afrontar la etimología, seguida de la semiología y la epistemología –más ciertas notas fenomenológicas- hasta el día de hoy: como el subtítulo del epígrafe reza, *de la formulación antigua al desarrollo moderno y la deconstrucción posmoderna*.

Expedítivamente³, la revisión terminológica y conceptual supone, al menos, constatar que: *democracia* proviene del griego clásico, como voz compuesta de los lexemas *demo* (δημο) y *kratía* (κρατία), esto es, *pueblo* y *poder*. La cópula de lexemas se refiere al *poder popular*, pero sólo hasta ahí llega el consenso generalizado entre los politólogos, pues inmediatamente surgen las discrepancias en el significado teórico y el alcance real que se confiere a pueblo y poder, así como en las connotaciones de su empleo conjunto: ¿qué es pueblo, qué poder y cómo interaccionan: prima pueblo sobre poder o viceversa, se ejerce de forma directa o representativa, etc.?⁴. Para resolver todas estas dudas, se recurre entonces a la semiología: se reparten entre tres niveles de análisis básico (para cubrir sincréticamente el mayor espectro conceptual posible) las reflexiones más destacadas acerca del devenir de las connotaciones del significado y de las variantes formales desarrolladas sobre la materia (conectándose así con ciertos planteamientos de la fenomenología): a) *Alcance micro*: descomponiendo su noción hasta sus reductos elementales, la democracia queda comprimida a la condición de mero sistema electoral⁵, y en el mejor de los casos, a las exigencias o criterios para la definición y medición de la democracia de derecho (1) *el derecho de voto*; 2) *el derecho a ser elegido*; 3) *el derecho de los líderes políticos a*

³ Es una de las características discursivas de la academia estadounidense, que mantiene un ritmo expositivo ágil, dinámico, claro y directo –frente al estilo tradicionalmente adornado y perifrástico europeo-continental, como el español, por ejemplo-.

⁴ A modo telegráfico: a) *pueblo*, bien puede entenderse como *clase baja* (constitutiva de la base social), *mayoría ciudadana* (entelequia soberana) o *constructo legitimador secular* (sinónimo de unanimidad); b) *poder*, teóricamente, es el *recurso disponible o la relación que se materializa por razón de fuerza, influencia, autoridad*, etc., en la práctica, se identifica con *gobierno*; c) *su interacción*, las interpretaciones van desde la idea radical del autogobierno popular hasta la consideración de un gobierno representativo de un pueblo soberano.

⁵ Como tal, como mero sistema electoral, el desarrollo epistemológico se orienta hacia aspectos tales: a) Elementos determinantes del sistema electoral: (1) *elementos preconfiguradores*, como tipo de elecciones (e.g. presidenciales, regionales), caracterización del sufragio (e.g. elecciones directas o indirectas), etc.; (2) *elementos configuradores esenciales*, de carácter *objetivo*, como número de escaños (e.g. tamaño del parlamento), tipo de distrito/circunscripción (e.g. magnitud electoral), tipo de candidatura (e.g. candidaturas unipersonales o candidaturas de lista), estructuración del voto (e.g. voto único o múltiple), fórmula electoral (e.g. mayoritaria o proporcional); de carácter *subjetivo*, como candidatos (e.g. mandatos positivos: nacionalidad, edad, domiciliación, etc.), electores (*idem*), discriminitorios (v.g. raza, sexo, religión), etc.; (3) *elementos configuradores suplementarios*, como los umbrales electorales (e.g. porcentaje de voto a superar para lograr la adjudicación de escaño), primas de mayoría (e.g. atribución de escaños al partido con mayoría o que sobrepasa un alto porcentaje de éstos), quórum de participación (exigencia de una participación mínima del electorado); (4) *elementos complementarios o derivados*, como el procedimiento de provisión de vacantes (e.g. procedimientos automáticos o elecciones parciales), procedimiento de desempate (e.g. por sorteo o por el candidato de mayor edad). b) Tipos ideales y variantes aplicadas de fórmulas electorales: (1) *fórmulas mayoritarias*, como modelo de mayoría simple o relativa, modelo de mayoría reforzada o absoluta (variantes): de la mayoría a dos vueltas, del voto alternativo, del voto limitado, del voto único no transferible, del voto acumulativo, del voto fraccionado, etc.; (2) *fórmulas proporcionales*, como modelo de proporcionalidad pura, modelo de proporcionalidad corregida; (3) *atendiendo a la distribución del territorio* (variantes), bien integral (colegio electoral único), aproximada (colegios electorales múltiples), etc.; (4) *atendiendo a la distribución del sufragio* –restos mayores o media más alta- (variantes), bien de D'Hondt, de Saint-Laguë, Hagenbach-Bischof, de ABWR, etc.

competir para conseguir apoyo y votos; 4) elecciones libres y justas; 5) libertad de asociación; 6) libertad de expresión; 7) fuentes alternativas de información, 8) instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia), y demás criterios que vienen postulando y comprobando *in situ* las organizaciones internacionales con competencia en la materia, como la OSCE. La duda asalta, entonces, con otros sistemas electorales pasivos, como el sorteo, la rotación, etc. – pero tan antiguos como la propia democracia griega-. b) *Alcance macro*: recomponiendo su esencia, la democracia ha probado ser y tener la condición de sistema conjunto de gobierno (libre y responsable), de producción (capitalista con ajustes sociales)⁶, y de convivencia (de sociedades orgánicas, Durkheim –bajo influjo de Sorel y Bergson); en consecuencia, se descartan así las antecedentes referencias homónimas⁷ previas al *Nuevo Régimen*. c) *Alcance meta*: se refiere a la identificación del *eidos* y el *ethos* democrático, lo cual no sólo exige determinar su cultura político-jurídica sino también su religiosidad⁸ con la misma y con los demás integrantes (individuos e instituciones). En definitiva, la idiosincrasia democrática radica en la habilidad para convertir a cada individuo en un sujeto que se autopercebe como integrante de una mayoría libre y soberana, a la vez que se siente partícipe y responsable de la gestión del bien común y el interés general.

Académicamente, la Filosofía Política ha venido enseñando una síntesis de tres grandes paradigmas democráticos habidos en Occidente: a) *Modelo clásico normativo* (que comprende de la Antigüedad al Alto Medievo), donde la democracia (la radical) se concibe como el gobierno de todos y de nadie, pues se considera la peor desviación –Platón, en el diálogo *República* llega a comparar la democracia con la *nave de los locos*, y en su *Apología a Sócrates* la califica incluso del *régimen de trescientos tiranos*–; el caso es que los clásicos saben distinguir entre diversas formas de gobierno (e.g. según la casta y número de participantes y beneficiarios, vid. infra tabla), aprendiendo pronto la lección de lo mejor son las fórmulas mixtas (como la monarquía, con un consejo de aristócratas y el beneplácito democrático para las grandes cuestiones, vid. idem). b) *Modelo moderno empírico* (que comprende el Renacimiento hasta la Ilustración), donde los grandes pensadores han ido enriqueciendo los planteamientos, potenciando la fórmula de la democracia representativa y abierta, llevándola a la práctica como un sistema de diálogo y garantías, para la consecución de un gobierno limitado, plural y popular, basado en un contrato social, dando paso a regímenes liberales de corte presidencialista, parlamentario o asambleario –luego vendrán las desviaciones contemporáneas del socialismo y nacionalismo, pero tales ideologías no pretenden auténticas democracias, sino repúblicas de su signo ideológico-. c) *Modelo contemporáneo discursivo* (entre la posmodernidad líquida y de riesgo y la sociedad global del conocimiento en ciernes), donde nos hallamos ahora; se pretende sustituir el contrato social por la opinión pública, por lo que la ciudadanía puede

⁶ *Capitalista* en sentido económico-cultural, pues se hace referencia al proceso secularizador donde la ordenación social depende del dinero y la ocupación laboral, marcando hasta los tiempos sociales (v.g. distribución de horarios, efemérides, etc.); igualmente, los planteamientos capitalistas permiten explicación las dinámicas sociales, entendidas en términos de coste-beneficio y oferta-demanda.

⁷ Siendo dudoso que los griegos clásicos aplicasen dicha denominación tal y como hoy se conoce (vid. tabla del texto principal). La supuesta democracia de los clásicos –pese a ansiedades milenaristas de ciertos autores modernos para legitimar la *democracia directa* como versión pura primaria–, no es concebible, ya que en su mundo se excluían a las mujeres, los niños, los esclavos, etc., y para los pocos afectados, su participación se asumía como carga político-religiosa –hay que esperar a los Romanos para que se vaya produciendo un progresivo aperturismo (v.g. extensión de la ciudadanía por Caracalla en el 212, pero aún con dominio del *pater familias* y bajo el régimen imperial).

⁸ Etimológicamente, significa compromiso o vinculación estrecha (*re-ligare*), bien espiritual (e.g. con la divinidad y el más allá), bien material (e.g. con la comunidad y la tradición).

criticar, pero no decidir, pues su posición no es de poder, sino de necesidad, que es cubierta por el Estado de bienestar –supuestamente-. Domina la deconstrucción y la polémica, no sabiendo con certeza si el clima de crisis y confusión es causa o efecto de los velos distorsionadores (de corte cientificista) y las degradaciones continuadas (con pérdida de legitimidad de rendimientos e institucional, amén de la cuestionabilidad de su validez y eficacia).

Debido a las limitaciones materiales, se procura sintetizar al máximo los hitos e ideas clave que nutrieron el devenir del pensamiento occidental, inspirando las revoluciones liberales burguesas dieciochescas, las decimonónicas ideológicas y estatistas, y demás propuestas ulteriores, hasta llegar a la e-democracia y sus categorías afines –se trata de un material que permite comprobar si hay algo sustancialmente nuevo, o sólo se es un revestimiento tecnológico y procedimental-.

Sobre el devenir político y gubernamental occidental hasta llegar a la democracia actual⁹

***Del estado natural al Estado político:** la búsqueda de la sociedad perfecta (buena vida social y gobierno correcto) ¿Cuál es la sociedad perfecta? *Hymenóptera* (bien común sin perfeccionamiento personal) v. Ciudadanía (eutopía-dualista v. utopía alienante)

Tránsito occidental (secularización): *de régimen humano a situación institucional* (o poderes públicos establecidos): a) Antigüedad: gobierno de *polites/cives (comunitas)* -problema: no hay separación entre ideas-creencias, individuos-grupos, política-religión-; b) Medioevo: régimen de *Res Publica Gentium Christianorum (ecclesia)* -problema: hay separación pero se interpreta mal-; c) Modernidad: Estado (pp. 29 ss. Sánchez-Bayón 2008) *lo Stato/Leviathan* (aparato de gobierno y administración del soberano: dinastía, nación, pueblo) -problema: hay separación, pero tiende a la independencia-; d) Contemporaneidad: Estado-regulador (partido / corporación / masa) v. Aldea-global (civilización tipo I/entropía/parusía/eterno retorno) -problema: hay independencia, ergo alienación, malestar, etc.-.

⁹ Cuestión clave para distinguir entre los distintos tipos de sistemas, especialmente los inspirados por el *Derecho Común Anglosajón* (proclive a la noción de gobierno, reglas de derecho, y con modelos Westminster de Monarquías parlamentarias descentralizadas y Repúblicas presidencialistas federales) y el *Derecho Europeo Continental* (lo mismo, pero hacia la administración, el imperio de la ley, y con modelos convencionales/consensuales de Repúblicas parlamentaristas variopintas, más alguna Monarquía constitucional), vid. puntos siguientes. A título complementaria, sólo mencionar que el gran maestro italiano del constitucionalismo comparado, el Prof. P. Biscaretti di Ruffia, en su amplia bibliografía, ha terminado por distinguir entre tres formas de Estado (el Estado de democracias clásicas, el Estado socialista, el Estado autoritario); más tres formas de gobierno (en las democracias: el gobierno presidencial, el parlamentario, el directorial; en los socialismos: el prototipo de la Unión Soviética, las repúblicas de Europa del Este, las repúblicas asiáticas y americanas; en los autoritarismos: fascismo italiano, nacionalsocialismo alemán, franquismo español – se discrepa de tal categorización, excluyéndose las dos primeras, por ser variantes de socialismo y por tanto Estados totalitarios socialistas, que no autoritarios de derechas, y en cambio, se propone en su lugar las categorías de caudillismos mediterráneos y latinoamericanos-); y por último, las formas constitucionales (1º periodo de 1787 a 1918, 2º periodo de 1918 hasta hoy –también se discrepa al respecto, pues se prefiere señalar otros periodos complementarios: 1º periodo *idem*, 2º periodo de 1918 a 1945-48, 3º periodo de 1948 a 1991, y 4º periodo de 1991 hasta la fecha actual-).

Formas de gobierno y administración (marco general): Nociones preliminares: de Gobierno (*régimen humano para el bien común*) a Estado (*situación institucional de poderes establecidos soberanos*). Síntesis histórico-lógica (de Antigüedad a Medievo): sistemas monistas (prescriptivos y teóricos) y dualistas/mixtos (descriptivos y reales: de *polis/civitas* a *regnum*). * Formas contemporáneas (vid. nota).

¿Cómo (se gobierna)?

	Bien	Mal
uno	monarquía	tiranía

¿quién (gob.)?

pocos	aristocracia	oligarquía/timocracia o timarquía
muchos	democracia (moderada)	democracia (radical)
	politeia/poliarquía	demagogia/oclocracia

Fuentes: Heródoto (*Historia*), Platón (*República, Político, Leyes*), Aristóteles (*Política, Ética a Nicómaco*), Polibio (*Historias*), Cicerón (*Sobre la República*), San Agustín (*De libre arbitrio, De la ciudad de Dios*).

Falso dilema del conservadurismo: los pensadores clásicos son acusados –por los neomarxistas posmodernos (e.g. *Escuela de Frankfurt, Annales, Birmingham*)- de conservadores por no creer en el progreso indefinido sino en el regreso concreto –anhelando un pasado glorioso-. Desmontaje de falacias: a) categorías anacrónicas: conservadurismo-progresismo/milenarismo (son etiquetas contemporáneas, que distan de la noción moderna, pues entonces exigían una construcción desde la realidad y no las utopías); b) enfoques incorrectos: progresismos decimonónicos derivan en guerras civiles, en s. XX en totalitarismos y guerras mundiales... progreso se construye desde la realidad y no desde la utopía o no-lugar. *Mutatis mutandis*, dicho falso dilema se procura extender a los conservadores actuales, que son calificados de ultra-conservadores, confundiendo tradicionalismo con conservadurismo. *Ergo*, no es de extrañar que, empíricamente, las democracias han probado ser más estables cuanto más conservadores han sido sus elites y bases, pues su criterio de decisión para el bien común ha sido más racional –y menos emocional, tal como pidieran nacionalismos y socialismos: “¡votad sentimiento!” (vid. siguiente epígrafe)-

La cuestión resulta peliaguda y requeriría de un estudio monográfico –que ahora no corresponde-, sin embargo, ello no quita que alguna de las citadas polémicas se reconduzcan y planteen específicamente en el epíg. 3 (en cuanto que riegos propios de la e-democracia).

En definitiva, y siendo consciente de lo complicado que es definir adecuadamente y de manera generalizable una noción común de democracia, se reconduce el esfuerzo a la indicación de las principales y más conocidas expresiones que de ella se han predicado: a) *el gobierno de las instituciones y los representantes elegidos por el pueblo soberano* (Locke); b) *el gobierno de la mayoría respetando a las minorías* (Bobbio); c) *el gobierno de la opinión pública* (Habermas), d) *el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo* (Lincoln), etc. Todas ellas son réplicas discursivas para –según las coyunturas- procurar sortear o finalmente condenar a realidades fallidas –verdaderamente, resultan retazos ideológicos de elites sobre bases sociales, valiéndose de las mismas (para alcanzar los intereses particulares, en nombre de la generalidad)-. La democracia es mucho

más, comprendiendo la dimensión macro, micro y meta ya mencionadas. Si se insiste en ello es porque si ya era difícil antes definir la democracia, ¿puede imaginarse ahora que predomina el discurso conflictivo y la virtualidad? ¿Cómo definir entonces la e-democracia? Para evitar caer justo en lo que se denuncia, se considera que lo más adecuado es comenzar por la evaluación del impacto de las TIC en la democracia actual, y así, con la información obtenida, se puedan diagnosticar los riesgos y retos en curso, pudiendo llegar finalmente a alguna conclusión.

3.- Impacto de TIC y democracia actual: estado de la cuestión, críticas, riesgos y retos

Como es sabido, las TIC de hoy tienen su origen en la Guerra Fría, por motivos de seguridad y defensa, por lo que al caer la URSS y la amenaza de la destrucción planetaria, rápidamente pasan de manos militares a civiles: los satélites de defensa comienzan a dar servicio a las compañías de televisión y radio digital, de telefonía móvil, etc.; internet deja de operar para el contra-espionaje (evitando que el servicio de comunicaciones pudiera caer en manos enemigas)¹⁰ y se pone a disposición del conjunto de la ciudadanía; los chips armamentísticos pasan a usarse para la *domótica* (desde ordenadores de mesa hasta cualquier electrodoméstico); et al. Las TIC permiten realizar operaciones en tiempo real en cualquier parte del mundo, de ahí que se hable de la globalización, pues todo pasa a estar conectado (a modo de red de redes de una interdependencia solidaria virtual)... ¿Y qué pasaría si se aplicaran las TIC al gobierno, en concreto a las formas democráticas del mismo? En una redundancia, si se busca dicha cuestión en internet, sólo en Google, si se escribe la voz “e-democracia” aparecen cerca de tres millones de entradas, pero si se indica en inglés “e-democracy”, su número aumenta a casi trescientos millones. Todas estas entradas desvelan que los usos de las TIC en la democracia vienen sirviendo para al menos los siguientes campos: a) *Aumento del conocimiento relacional*: se descubren nuevos sujetos (e.g. *webmasters, bloggers, think-tanks, redes sociales, flashmobs*), espacios (e.g. *foros, chats, pollings, emails*), temáticas (e.g. *e-fiscalidad, e-presupuestos, e-peticiones, e-gerencia, e-auditoría*), etc., por lo que las relaciones aumentan exponencialmente, esperándose que también lo haga la participación ciudadana. b) *Incremento de la participación*: se ofrecen nuevas posibilidades de intervención en política, más económicas, fáciles y cómodas, por vía electrónica, como son la deliberación en línea, la votación remota, la encuestación de conveniencia, la tramitación de iniciativas populares, peticiones, referendos, et al. c) *Mejora de los procesos administrativos*: se facilita el acceso a la información fiable a través de sitios electrónicos oficiales o sites/webs, donde haya una conectividad coherente y constante –sin duplicidades, ni distorsiones, ni contradicciones– mediante enlaces de reenvío o links, lo que a la postre ayude a comprender mejor las relaciones entre los poderes públicos y la ciudadanía, además de servir para apoyar la toma de decisiones y realizar actuaciones administrativas; aumentar la comodidad y simplicidad en los trámites administrativos al poder acometerlos desde casa a cualquier hora, evitándose largas colas, la ausencia del funcionario de turno, etc.; fomentar la participación ciudadana a modo de auditoría, pudiéndose calificar la calidad de los servicios anteriormente citados, además de ser posible la sugerencia de otros convenientes. d) *Adecuación de políticas y servicios públicos*: se garantiza una mayor flexibilidad y prontitud de respuesta de los discursos políticos a las demandas sociales, mejorando el ciclo de formulación,

¹⁰ Ciertamente es que la fama se la suele llevar la Universidad de California, sin embargo, la misma guarda relación con ARPANET y RAND, siendo todas estas instituciones financiadas por el Departamento de Defensa.

implementación y evaluación de los programas de las políticas públicas, así como del diseño de los servicios públicos o e-servoducción. e) Otros campos y variables en juego: se ahorran costes materiales y de oportunidad, modificándose para ello los valores democráticos –dando prioridad a lo formal, como la pluralidad, la elasticidad, la flexibilidad, la celeridad, etc.), la comunicación y comprensión de la política y la democracia –a modo de *twitts* o mensajes cortos y estimulantes-, etc., volviéndose el conjunto de las relaciones y el tipo de participación más acelerada, inmediata y automática... y eso no parece ya tan positivo, o por lo menos despierta serias dudas (vid. infra).

En definitiva, gracias a las TIC, en principio, cabe suponer un incremento cuantitativo y cualitativo de la información, las consultas, la participación y las decisiones, pues aumenta la rapidez, la comodidad y sencillez de los trámites, y sin embargo, ¿realmente eso es así? ¿Hay un mayor y mejor conocimiento de la democracia y se opera en consecuencia? Entre las objeciones más inmediatas, se plantean concatenadas las siguientes, en forma de un decálogo crítico: 1) *Brecha digital*: pese al voluntarismo de la ONU, al declarar el *derecho a internet*¹¹, sigue produciéndose una falta de acceso a la red. Y no tanto por escasez de ordenadores –pues ha habido campañas de subvención y/o dación de *pocket-pc*, *ipad*, *notebook*, etc., a familias, centros culturales y educativos-¹², sino por la deficiencia de la señal (por servidores o LANs escasos y de poca capacidad, la ausencia de competencia entre los proveedores o ISPs, etc.). Incluso son otras las causas más alarmantes de la brecha, como resultan los intentos de fiscalización y bloqueo por parte de los poderes públicos, o la desconexión voluntaria por parte de las generaciones pre-digitales (vid. siguientes puntos). 2) *Tendencia virtual*: pese a la creencia generalizada –como argumento más esgrimido- de que con la e-democracia se vuelve a la democracia directa, en realidad, lo que se está dando es una desaparición de las ágoras tangibles (como las reuniones en las casas consistoriales para Concejos o *Boards of Education*), siendo sustituidas por fórmulas virtuales de conexiones intermitentes, como los *chat-rooms* –eso en el mejor de los casos, pues muchos de los *grassroots* resultan luego *astroturfings*-¹³. 3) *Tecnologización acientífica*: se aumenta el número de prestaciones técnicas, con aplicaciones o *gadgets*, que extienden velos de cientificismo, pues al dejarse deslumbrar por los avances tecnológicos, se nos está olvidando la cuestión crucial que es repensar los fundamentos democráticos, además de cuestiones preliminares de psicología y comunicación social (e.g. identidad, roles, plus social). La e-democracia basada en sus artilugios no es ciencia, sino técnica –la ciencia de la democracia tiene su propio conocimiento autónomo en el que profundizar, y no sólo ampliar mediante aplicaciones-. 4) *Mecanización inhumana*: una vez más se confirma la paradoja por la cual, al buscarse máquinas que calculen mediante análisis de conjuntos

¹¹ Debido a las convulsiones políticas de comienzos de 2011, en el Magreb y Mashreq, así como en Corea del Norte y China, llevando al intento de bloqueo de internet en dichos países, como contramedida, desde la ONU, se dio prioridad a una serie de informes, siendo los más importantes los del ECOSOC y, en especial, los del relator F. La Rue (e.g. *Informe de 3 de junio de 2011*), dando lugar a resoluciones de la Asamblea General (e.g. *Resol. de 7 de diciembre de 2011*); vid. siguiente epígrafe.

¹² Así ha sido desde niveles macro, como el de la UNESCO y otros programas de la ONU, hasta el micro, como el de las Comunidades Autónomas de España, o ciertas municipalidades de Latinoamérica –sobre todo en Brasil, como cultura preventiva frente al analfabetismo, las bandas y la criminalidad-.

¹³ En principio, las TIC, en concreto internet, facilita la aparición de movimientos sociales, en forma de redes intermitentes. El problema es que para que un tema cale ha de ser tan simple como polémico –de otro modo no calaría como *trending topic* o tt-, lo cual condiciona a la superficialidad, por lo que resulta difícil determinar los intereses ocultos, los emisores del mensaje, etc. Es por ello que muchos de estos movimientos se califique de *grassroots* o a ras de suelo, cuando en realidad son *astroturfings*, que alude a una marca conocida de césped artificial,

difusos (*fuzzy set analysis*, vid. epíg. 1), acercándose a la inteligencia artificial autónoma, en cambio, se produce el efecto contrario en el hombre, que pasa de pensar a maquinar, tomando decisiones binarias –condicionadas y no creativas-. Ciertamente es que con los *gadgets* de la e-democracia se aumenta la velocidad de respuesta, pero también hay que tener presente que la democracia requiere de reflexión crítica, lo que comporta un pensamiento complejo, con unos tiempos para su comprensión (e.g. la institución de algunos países del *día de reflexión previo a la votación*). 5) *Despunte emo(skins)*¹⁴: se alude a la generación del 2000, criada ya en la globalización y sus TIC. Se les llama así, pues sufren de emotividad disfuncional, al ser criados en sociedades de consumo, donde la vida es líquida, acelerada y de riesgo, marcada por las fluctuantes modas. Son muy importantes las apariencias, pues sus valores son exteriores, y no interiores, como los de las anteriores generaciones de producción –para quienes primaba el esfuerzo y la visión a largo plazo-. Volviendo a la relación con la e-democracia, cierto es que se trata de gente acostumbrada a las TIC –más aún, lo que pasa en internet es más real que la vida misma, que necesita de su verificación en la red-, no costándoles por ello el tránsito a la e-democracia plena, sin embargo, no hay que olvidar que debido a que han desarrollado más su inteligencia técnica, que la emocional, sus decisiones no tienen por qué ser racionales, sino emotivas, por pulsiones, pudiendo caer con mayor facilidad en trampas discursivas y anti-democráticas (en su sentido meta, vid. epíg. 2). 6) *Ludo-democracia*: se insiste en que, pese a que cabe pensar que la e-democracia, tal como está planteada, tendería hacia la democracia directa, en realidad, el efecto bien podría ser el contrario, pues si los modernos optaron por la democracia representativa fue por la exigencia de profesionales en la política... Luego, si tomáramos nosotros las decisiones, ¿para qué querríamos a los políticos entonces? –recuérdese el caso de los griegos frente al referendo que deseaba plantear el ex Primer Ministro Papandreu-. A tal dilema hay que añadir que, los *emo(skins)*, se han formado en la toma de decisiones de los videojuegos, ergo, ¿por qué no van a hacer lo mismo en lo relativo a las consultas democráticas? 7) *Twitter-cracia*: se trata de una vuelta de tuerca a la preocupación anterior, pues las decisiones e-democráticas estarían condicionadas por las modas, tomándose tan sólo “dedo arriba/dedo abajo” –¿no recuerda esto al circo romano?–.

8) *Democracia de consumo*: la tendencia hacia las apariencias, sin trasfondo –como juego cotidiano–, no permite consolidación alguna, por lo que todo se puede volver *ruido blanco* (un exceso de información que satura la capacidad de toma de decisiones), especialmente en las campañas electorales. Y es que puede que la e-democracia quede reducida al periodo electoral (volviéndose cortoplacista), sin proyectos ni alianzas claras, donde es posible que gane el candidato con apariencia más atractiva y mejor gestión de las TIC –se remite al caso de Italia (como anticipo de lo que puede llegar a ser), tras la reforma de su sistema, con el declive de los partidos tradicionales y el auge de la era Berlusconi-. 9) *Ciudadanía.org v. ciudadan@s*: eh aquí el *quid* de la cuestión, ¿la e-democracia conducirá a la ruptura con el elitismo y clientelismo implantado con la democracia representativa moderna, al fomentar la participación de la ciudadanía, que gracias a la red es más cosmopolita que nunca, o por el contrario sólo servirá para diseñar una sociedad masa virtual teledirigida? La e-democracia será un éxito si está en manos de una ciudadanía

¹⁴ *Emo*, por emotivos, en cuanto emocionalmente inestables y/o inmaduros, ya que resultan altamente tecnológicos, pero no así psicológicamente: en vez de desarrollar a la par su inteligencia técnica y emocional, han despuntado en la primera, despreciando la segunda, y causando con ello una mayor desproporción entre ambas (vid. síndrome de Edipo en capítulos previos). Y *skins*, por su superficialidad, esto es, al ser una generación de consumo, inmediatez, etc., todo está a flor de piel; incluso, al valorar lo exterior, entonces, su cuerpo se vuelve su tarjeta de presentación, difundiendo en la red, dando muestra de su opción por la bien valorada delgadez.

autónoma y responsable, de gran capacidad participativa y de organización, que contribuya a su impulso y mejora; sin embargo, si cae en manos de ciudadanos heterónomos, llenos de exigencias y necesidades, de participación puntual interesada, entonces, tenemos el más que posible colapso democrático –como ya pasara en épocas y con propuestas anteriores-. 10) Se deja abierta la posibilidad al lector, para plantear sus propias dudas y reflexiones – como aquella sobre qué necesidad se tiene de unos políticos, considerados decisores públicos profesionales, en una e-democracia que hace recaer sobre el ciudadano la toma de las decisiones-.

4.- Conclusiones

Lo más importante, en estos momentos, al diagnosticar y pronosticar sobre la e-democracia, es evitar caer en el *wishful thinking* o, como lo llamaban los clásicos, la *falacia natural*: resulta crucial no confundir el deseo con la realidad, para no tergiversar el ser con el deber ser. A estas alturas y a la luz de las reflexiones aportadas, sí se está en condiciones de plantear una noción de e-democracia y ubicar la misma entre las diversas olas democratizadoras que ha habido a lo largo de la historia occidental; sin embargo, ello no quiere decir que los resultados analíticos se ajusten a los empíricos. Nuestro tiempo es el de la formulación y comienzo de la implementación, pero queda la implementación total o generalizada, más la evaluación, para reformar o descartar. En consecuencia, analíticamente, cabe fijar como noción de e-democracia: *aquel conjunto de nuevos sujetos, espacios, temáticas, reglas y mecanismos de concepción y participación ciudadana en la política, mediante las TIC y en el paradigma de la globalización, reformulándose por ello las relaciones entre los seres humanos y las instituciones de gobierno, así como la cultura cívica y iushumanista existente*. Como se puede apreciar, no se trata de una fórmula mágica, y mucho menos acabada y cerrada, sino abierta al debate –seguramente faltan variables y sobre otras de las citadas-. Lo que sí permite dilucidar es que se trata de algo más: en principio, la e-democracia no está llamada a ser una ampliación de formas técnicas de participación, sino una profundización para redescubrir la sociedad actual y su mejor participación en la política. Tal dilema de diagnóstico, condiciona el pronóstico, como se aclara seguidamente. Saliendo de lo teórico, y prestando mayor atención a evidencias concretas, como la dialéctica *Gobierno en línea v. Gobierno digital*, permítaseme a través de la misma clarificar la cuestión del riesgo implementador en curso, que determinará el dilema del subtítulo de este trabajo. Evidentemente, los términos del debate los fijamos en marcos democráticos, debiendo dejar fuera –por el momento- casos tan atractivos e importantes en la actualidad como los de los países en transición o vías de desarrollo democrático¹⁵. Pues bien, el Gobierno en línea consiste en la prestación de servicios por esta vía, mientras que el Gobierno digital alude al *cibergobierno* o disolución del poder en la red, dificultando la posible exigencia de responsabilidades –o sea, *la queja ante ventanilla*-. Por tanto, para que la e-democracia se consolide como un nuevo estadio –real y no de deseos-, es necesario vigilar el desfase o *gap* que se está produciendo entre los fundamentos democráticos y los *gadgets* que proporcionan las TIC: hay que reducir la brecha digital y la virtualización sin sustento tangible, la tecnificación y su consumismo irreflexivo, etc. En definitiva, la democracia, al igual que enseñan las religiones, requiere de

¹⁵ Como el caso de *Facebook Revolutions* de Magreb y Mashreq –calificado más tarde y de manera incorrecta a denominarse movimiento de la *Primavera árabe*, dejando fuera a bereberes, kurdos, persas, etc., además de dar alas a los *hermanos musulmanes*, que quieren *Umma* y no democracia-. Vid. última tabla.

un contacto directo, con un intercambio constante, pues de otro modo está llamada a su extinción. Luego la e-democracia puede ayudarse de las TIC, pero no basarse plenamente en ellas, pues entonces sería el gobierno de las máquinas –y no el pretendido de los hombres ayudados por las máquinas... y es que a veces el sueño de la razón produce monstruos (Goya/Nietzsche)-.

Como advertencia del grave peligro que se corre, si no se atiende al diagnóstico y pronóstico apuntados, se recuerda a continuación el esquema de la *teoría de crisis democráticas*, con sus fases de degradación. Dicha teoría, no sólo sigue siendo válida, sino que con las TIC puede darse de manera acelerada y a modo de regresión no-lineal –o sea, que puede oscilar, pasando a alta velocidad de un estadio a otro, sin necesidad de detenerse en cada uno durante un periodo mínimo de asimilación-. Cabe su comprobación en los diversos ejemplos que hoy se ofrecen, como los movimientos de indignación y protesta en Europa continental y América del Norte, o las primaveras revolucionarias en el Magreb. Una vez más se condensa la información esencial en los dos siguientes cuadros.

Teoría de las crisis democráticas

Fase 1, de desprestigio y desafección (cese de la confianza): dicha problemática se manifiesta en el momento en que el modelo democrático-iushumanista es percibido por la sociedad como un ejercicio deliberativo de transición incierta y excesivamente transaccional, donde los partidos y sus políticos se consideran un mal necesario del sistema –incluso acuñándose un vocabulario denotativo: partitocracia, plutocracia, nepotismo, etc.-. Es entonces cuando las expectativas defraudadas comienzan a reorientarse hacia propuestas carismáticas¹⁶ cada vez más alejadas del Estado de Derecho.

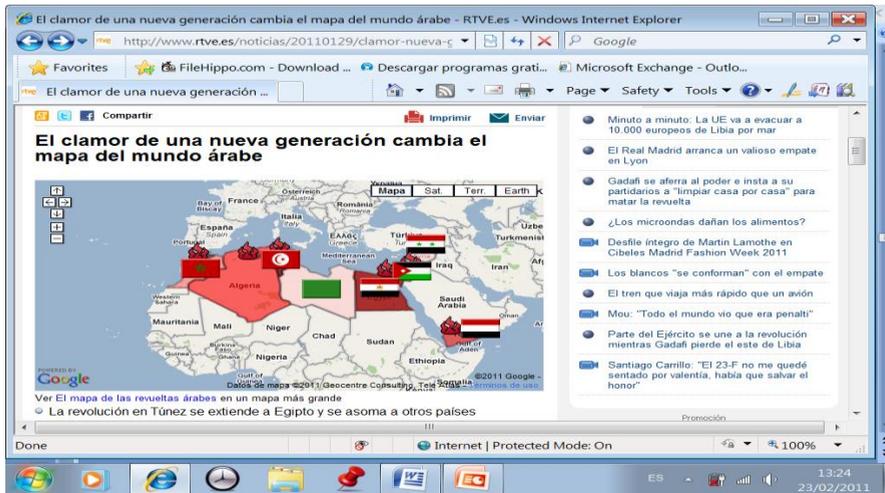
Fase 2, de disfuncionalidad y descrédito (fallas en las instituciones y sus rendimientos): esta nueva degradación del modelo democrático-iushumanista ya no sólo afecta a la percepción psicológica de la gente, sino que puede cuantificarse mediante indicadores de Hacienda Pública (e.g. Balanza de pagos, Presupuestos), donde puede constatarse la ineficacia gestora de los gobiernos y, por ende, su nivel de corrupción¹⁷.

Fase 3, de descalificación y desprecio (colapso y/o conflicto): el último paso en la erosión del modelo democrático-iushumanista se produce cuando la desafección y la disfuncionalidad es tal que la sociedad civil deja de participar y busca sistemas alternativos que logren la ordenación perdida. Luego el cúmulo de frustración, a la postre, encuentra su válvula de escape en la reprobación visceral del modelo democrático-iushumanista, al que se acusa de desencadenante de la inestabilidad del momento, sin comprenderse que no ha sido el sistema en sí, sino la perversión instrumental que del mismo se ha hecho, dando paso a protestas y revueltas.

¹⁶ Gracias a su presentación carismática ante las deficiencias de la Modernidad, recuperan su función de liderazgo social los ministros de culto, como ha sido el caso de los imanes en los países musulmanes del “petrodólar”; los rabinos para la ordenación de las migraciones fruto de la diáspora judía y su reubicación en Israel, etc. Vid. Kepel, 2005.

¹⁷ Aunque pueda parecer una cuestión meramente económica, ésta afecta a la estabilidad social que requiere el modelo democrático-iushumanista para su continuidad (recuérdese el *alcance macro* del análisis semiológico de la democracia).

Movimientos de indignación y protesta (primavera árabe)¹⁸



Ojalá el diagnóstico no fuera tan plausible como negativo, evidenciando el hecho de que, durante la euforia de la década de 1990 (los tiempos de bonanza de *Wall-Street*, *Hollywood*, *el boom.com*, etc.), se fundamentó sobre arenas movedizas la e-democracia, dejándose llevar por el síndrome de Edipo¹⁹. Para que ésta resista las actuales crisis –y las que están por venir, por el fin del tiempo dominado por el Estado-nación y la emergencia de la aldea global-, es necesario revisar los muros de carga. Ello supone dosificar mejor las energías, y mientras que unos se emplean en la ampliación técnico-profesional de la e-democracia, otros han de comprometerse con la indagación de las auténticas claves del hombre y su sociedad actual. Por tanto, hablar de fundamentos de e-democracia es saber detectar dónde y cómo opera el poder hoy, cuáles son los vínculos identitarios y solidarios, etc. Luego, al igual que en las construcciones deficitarias se inyecta hormigón para su rehabilitación, para la subsanación de la e-democracia es necesario bastante espíritu crítico y sentido común: las TIC son herramientas de la democracia de los hombres y no al revés – así podrá triunfar la ciudadanía.org, en vez de ciudadan@s.

¹⁸ Vid. Noticias de Radio-Televisión Española – división on-line (enero de 2011, URL: www.rtve.es/noticias/20110129...). La imagen habla por sí misma, como si de un reguero de pólvora prendido se tratase: de Túnez saltó a Egipto y Libia, de ahí, a Argelia y Marruecos, más algún emirato árabe (como Bahrein y Yemen) –incluso Arabia Saudí está tocada-; la chispa ha llegado hasta Siria y Líbano. Lo preocupante es que, los dictadores de la generación de baby-boomers y respaldados por sus integrantes occidentales –les apoyaron por sus discursos socialistas y sus prácticas capitalistas, tan convenientes-, por razones biológicas llegan a su fin, y los jóvenes han reaccionado, ayudándose de las TIC, pero sin haber hecho el ejercicio previo de reflexionar como generación, indagando qué les une y cuál es su proyecto, de modo que quede legitimado su acceso al poder. La carencia de tal ejercicio bien puede suponer la caída bajo dictaduras posmodernas islamistas –en las que la religión musulmana se ha visto contaminada de socialismo y demás corrientes irracionales anti-occidentales-. El problema es que en vez de reinventarse la democracia, parecen (re)surgir los caudillajes y teocracias. Vid. nota 11.

¹⁹ Edipo –como estereotipo del hombre tecnológico de hoy-, está ansioso por resolver problemas, por retar a su inteligencia, por lo que no desea reflexionar a largo plazo, con perspectiva, pues de otro modo tendría que aceptar que bien sabe de las tragedias viene desencadenando: *le han vaticinado que matará a su padre y se casará con su madre, y aún así mata a un hombre y se casa con una mujer que, ambos por su edad, bien podrían ser sus padres; su obsesión por descifrar acertijos provoca la muerte de Esfinge y con ella llegan las plagas a Tebas; et al.* En todo momento, Edipo supone que sabe lo que significan las cosas, pero en realidad, sólo conoce la punta del iceberg, pues la razón es mucho más que la mera inteligencia técnica –que es un instrumento de la razón-; vid. Sánchez-Bayón, 2009.

5.- Corolario: democracia de MP3

Las TIC en sí no mejoran la calidad democrática, sino que supuestamente facilitan la participación ciudadana –con las salvedades ya apuntadas-. Sin embargo, ¿cómo puede aumentarse dicha participación si disminuye y/o se pierde la relación real? Permítaseme un ejemplo muy plástico, como el indicado en el rótulo: *democracia de MP3*. Las generaciones previas a la globalización cultivaban su gusto musical, siendo conscientes del coste y esfuerzo que requería, disfrutando a su vez de los logros: se sabían las canciones y sus letras, coleccionaban con mimo los discos, conocían la historia de los grupos y los seguían a sus conciertos, etc. En definitiva, iban constituyendo así la banda sonora de su vida. En cambio, los *emo(skins)* no actúan de tal manera: se limitan a descargar información (MP3, WMP, iTunes, etc.) y no dan prioridad alguna, sino que dejan que el aparato reproductor decida, bien en modo aleatorio, bien en secuencial, convirtiéndose a la postre la música en un ruido blanco. Se pierde así la emoción, no sólo porque ya no se escucha, sino que además no se vincula con recuerdos concretos –carecen de banda sonora en sus vidas-; más aún, ahora hay aplicaciones por las que los propios aparatos se actualizan solos cuando reciben nueva información. Pues bien, si se traslada el ejemplo del impacto de las TIC en la música al campo de la política, el gobierno y los derechos humanos, en su formato electrónico (e.g. e-democracia, e-administración, e-solicitud), entonces, es posible que aumente la información al respecto y que el propio sistema se actualice al respecto, pero ¿son realmente conscientes los *emo(skins)* de que todo ello requiere de esfuerzo o en caso contrario puede desvanecerse? Y es que todas las materias planteadas en este estudio (especialmente la e-democracia –como supuesto nuevo estadio o versión de la democracia-), en su reformulación periódica secular, no parece que encaje bien en una reducción a la condición de juego virtual, sino que más bien se ha venido mostrando todo ello como una conquista generacional: cada generación es responsable de conocer y gestionar la tradición recibida y luego transmitirla a su relevo. ¿Los *emo(skins)* lo saben? ¿Qué es para ellos la e-democracia? ¿Y sencillamente la democracia, los derechos humanos, el gobierno, la libertad, etc.?

Bibliografía

- Biscaretti di Ruffia, P.: *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Durkheim, E.: *De la division du travail social*, ed. privada, 1893
- Kepel, G.: *La revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la conquista del mundo*, Alianza, Madrid, 2005.
- Sánchez-Bayón, A.: *Humanismo Iberoamericano*, Guatemala: Cara Parens, 2012. - *Filosofía Político-Jurídica Glocal*, Saarbrücken: EAE, 2012. - *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant, 2012. - *Introducción al Derecho Comparado y Global*, Madrid: Delta, 2011. - *Estudios de cultura política-jurídica*, Madrid: Delta, 2009. - *La Modernidad sin prejuicios* (vol. 1), Madrid: Delta, 2008.

